

**FLASH INFORMATIVO  
CONTRIBUCIONES LOCALES 2011-6**

**Lineamientos para reducción  
de contribuciones en el DF**

El 14 de junio de 2011 se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la “Resolución por la que se validan los lineamientos presentados por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal” y la “Resolución por la que se validan los lineamientos presentados por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal”, las cuales entraron en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

A través de la primera resolución se aprueban las directrices para tramitar la constancia necesaria para acreditar la realización de programas culturales sin ningún fin de lucro, incluyendo los museos, a efecto de obtener la reducción aplicable respecto de los impuestos sobre espectáculos públicos y sobre loterías, rifas, sorteos y concursos, que se establecen en el Código Fiscal del Distrito Federal.

Por otra parte, a través de la resolución emitida por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, se aprueban las directrices para tramitar la constancia necesaria para acreditar la realización de acciones en materia ambiental que benefician a la población del Distrito Federal, a efecto de obtener reducciones en materia de impuesto predial e impuesto sobre nóminas, que se establecen en el Código Fiscal del Distrito Federal, en favor de los contribuyentes que llevan a cabo acciones con la finalidad de mejorar las condiciones ambientales.

Las citadas resoluciones contienen los formatos que se deberán utilizar para solicitar las constancias antes mencionadas.

Los lineamientos mencionados sustituyen a los publicados el 14 de abril de 2010 y el 23 de agosto de 2007, respectivamente, en la propia Gaceta Oficial del Distrito Federal.

\* \* \* \* \*

México, D.F.  
Junio de 2011